

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0084-2019-INIA-DDTA

Lima, 17 JUL. 2019

VISTO:

El OFICIO N° 018-2019-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA-PROY.117_PI de fecha 17 de julio de 2019, mediante el cual el Investigador Responsable del Proyecto N° 117_PI "Desarrollo de marcadores genéticos asociados a la maduración temprana y tolerancia a sequía en Quinua: Herramientas para la selección de variedades modernas adaptadas al Cambio Climático", enmarcada en el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria del Programa Nacional de Innovación Agraria financiado por el Contrato de Préstamo N° 3088/0C-PE BID, solícita realizar la adquisición de bienes y pago de servicios para desarrollar el taller de métodos de extracción de ARN del proyecto en las instalaciones del Laboratorio de multipropósito INIA-sede central, que se realizará los días 24 y 25 de julio de 2019, por el proyecto N° 117_PI.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40°, de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de "Encargos", a personal de la institución con la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión, ni con la debida anticipación; adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento;

Que el numeral 40.2 del artículo 40° "Encargos" a personal de la Institución, se establece que el otorgamiento de Encargos se regula mediante Resolución del Director de la oficina de Administración o quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada.

El OFICIO N° 018-2019-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA-PROY.117_PI de fecha 17 de julio de 2019, mediante el cual el Investigador Responsable del Proyecto N° 117_PI "Desarrollo de marcadores genéticos asociados a la maduración temprana y tolerancia a sequía en Quinua: Herramientas para la selección de variedades modernas adaptadas al Cambio Climático", enmarcada en el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Estratégicos



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

de Innovación Agraria del Programa Nacional de Innovación Agraria financiado por el Contrato de Préstamo N° 3088/0C-PE BID, solícita realizar la adquisición de bienes y pago de servicios para desarrollar el taller de métodos de extracción de ARN del proyecto en las instalaciones del Laboratorio de multipropósito INIA-sede central, que se realizará los días 24 y 25 de julio de 2019, por el proyecto N° 117_PI, para el cual se realizarán gastos en bienes y servicios a partir del lunes 22 de julio al 25 julio del 2019

Que para tal efecto, resulta necesaria la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada a nombre de la Ing. Gabriela Koc Sánchez, como responsable del gasto, para desarrollar el taller de métodos de extracción de ARN del proyecto en las instalaciones del Laboratorio de multipropósito INIA-sede central, que se realizará los días 24 y 25 de julio de 2019, por el proyecto N° 117_PI.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 0010-2014-MINAGRI, la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, sus modificatorias y disposiciones complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍCESE EL OTORGAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO, a nombre de la Ing. Gabriela Koc Sánchez, por el importe total de S/. 1122.70 (Mil ciento veintidós y con 70/100 soles), el mismo que se detalla en el ANEXO N° 01.

ARTICULO SEGUNDO.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para desarrollar el taller de métodos de extracción de ARN del proyecto en las instalaciones del Laboratorio de multipropósito INIA-sede central, que se realizará los días 24 y 25 de julio de 2019, por el proyecto N° 117_PI.

ARTICULO TERCERO.- Girar a nombre de la Ing. Gabriela Koc Sánchez, por el importe total de S/. 1122.70 (Mil ciento veintidós y con 70/100 soles), con cargo a rendir cuenta a la Unidad de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida las actividades materia del encargo, conforme a lo establecido en el artículo 40° numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15;

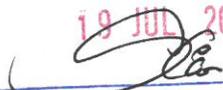
ARTÍCULO CUARTO.- El responsable del manejo del fondo bajo la modalidad de Encargo está obligado a cumplir con los actos administrativos propios de la ejecución del gasto. La Unidad de Administración a través del Área de Contabilidad realizará el seguimiento, verificación y el proceso de revisión de las rendiciones de cuentas del encargo otorgado;

Regístrese y Comuníquese.




Ing. Juancarlos Cruz Luis
Director General
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

19 JUL 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J. N° 019-2017-INIA

ANEXO N° 01: DETALLE DEL ENCARGO PARA EL EVENTO TALLER DE MÉTODOS DE EXTRACCIÓN DE ARN PROYECTO 117_PI

ACTIVIDAD: TALLER DE MÉTODOS DE EXTRACCIÓN DE ARN DEL PROYECTO 117_PI

LUGAR: Laboratorio de Multipropósitos Sede Central- INIA

FECHA: 24 y 25 de julio, 2019

N°	DETALLE DE GASTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	BIENES	SERVICIOS
1	Nitrógeno Líquido	3	kilo	13.50	40.50	40.50	
2	Libretas ecológicas	100	libreta	5.5	550.00		550.00
3	Coffee Break	2	servicio	250.00	500.00		500.00
4	Papel Hilo Fino A4 (certificado)	1	paquete	32.20	32.20	32.20	
				TOTAL	SI. 1122.70	SI. 72.70	SI. 1050.00



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

